

RESOLUCION Nº **0494**
NEUQUEN, 08 AGO 2018

VISTO:

La necesidad de fortalecer los Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que el área mencionada tiene una acuciante necesidad de personal debido a jubilaciones y cambios de funciones, contándose con los servicios del Agente REYNOSO Eduardo L.P.Nº 6580 que se desempeña en la Subsecretaría de Comercio - Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que el cambio de ubicación funcional permitirá un mejor aprovechamiento del recurso humano;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal que efectivice el traslado solicitado;

Por ello:

**LOS SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) REUBICAR funcionalmente a partir del 13 de Agosto de 2018 al Agente **REYNOSO Eduardo L.P.Nº 6580** que se desempeña en la Subsecretaría de Comercio; en la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos ambas áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos cumplimentar los trámites administrativos correspondientes y notifíquese al agente de lo dispuesto en la presente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Coordinación
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2196
Fecha 17.1.08.2018